

Miércoles, 16 de diciembre de 2020

Página 15241

III.Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución 1150/2020, de 9 de diciembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos seleccionados para la formalización de contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la Universidad de La Rioja

202012100081024 III.3802

Por resolución 567, de 16 de julio de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de La Rioja, se convocaron contratos predoctorales para la formación de personal investigador financiados por Universidad de La Rioja y por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 de las bases reguladoras de la Universidad de La Rioja para las convocatorias de contratos predoctorales para la formación de personal investigador (Boletín Oficial de La Rioja de 24 de junio de 2020), la selección de candidatos será realizada por la Comisión de Investigación de la Universidad de La Rioja respetando los principios de objetividad, mérito y capacidad.

Examinadas las relaciones de candidatos presentados de acuerdo con la habilitación realizada por la Comisión de Investigación en su sesión de 9 de septiembre de 2020, a propuesta del Presidente de la Comisión de Investigación, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación definitiva de candidatos seleccionados para la formalización de contratos predoctorales que se relacionan a continuación:

Lista definitiva de candidatos seleccionados por rama de conocimiento:

Seleccionados: Rama de conocimiento: Hamdoum Bghiyel, Yosra Artes y Humanidades

Sainz García, Ana Ciencias

Mora Astaburuaga, Aitor Ciencias Sociales y Jurídicas Casado García, Ángela Ingeniería y Arquitectura

Lista definitiva de candidatos seleccionados por orden de prelación:

Andrés Sodupe, Marcos

Vicente Díez, Ignacio

Hernández Casado, Inés

Coconubo Guio, Laura

Soldevilla Garrido, Inés

Irisarri Gutiérrez, Raquel

Segundo. Los candidatos seleccionados deberán incorporarse al Departamento en el que se vaya a desarrollar el proyecto en su condición de personal investigador predoctoral en formación el 15 de enero de 2021.

Tercero. Los candidatos seleccionados están obligados a cumplir las normas establecidas en la precitadas bases reguladoras y convocatoria y la formalización del contrato queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de las demás disposiciones que resulten de aplicación.

Disposición Final. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño.



BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.169

Miércoles, 16 de diciembre de 2020

Página 15242

No obstante, se podrá interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 9 de diciembre de 2020.- El Rector, Juan Carlos Ayala Calvo.